



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSE MARIA PINO SUAREZ”**

REQUISITOS PARA OBTENER ANUENCIA MUNICIPAL PARA NEGOCIOS Y/O CAMBIO DE DOMICILIO

1. Escrito de solicitud (Llenar formato y presentarlo en original y una fotocopia)
 2. Constancia expedida por la Unidad de Protección Civil.
 3. Constancia de autorización de uso de suelo expedido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Centro, en su caso, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal.
 4. Cumplir con los requerimientos que dicte la Secretaría de Salud, ubicada en la Prolongación de Paseo de la Sierra, Col. 1ro. De Mayo, donde era el Hospital de la Mujer, en su caso
 5. Fotocopia del RFC con actividad compatible al negocio
 6. Recibo de pago del impuesto predial actualizado y del agua potable.
 7. Cuatro fotografías por dentro y por fuera del establecimiento.
 8. En caso de ser persona moral anexar:
 - a) Fotocopia del acta constitutiva de la empresa
 - b) Fotocopia del poder notarial del apoderado o representante legal.
 9. En caso de ser persona física anexar:
 - a) Fotocopia del acta de nacimiento.
 - b) Fotocopia de la credencial de elector
 10. Fotocopia de la escritura o contrato de arrendamiento del predio o local donde pretende establecer el negocio.
 11. Constancia de no alteración al medio ambiente expedida por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Centro en su caso, ubicada en el interior de la Dirección de Desarrollo en la planta baja del Palacio Municipal.
 12. En caso de taller mecánico, hojalatería, aluminio o que manejen aparatos o sustancias peligrosas o que generen malos olores o de cualquier forma pueda causar alteraciones al medio ambiente o salud de las personas o generen ruidos, deberá contar con la firma de consentimiento del 80% de los jefes de familia de ambas aceras de la cuadra donde se encuentra ubicado el negocio.
- Presentar original para cotejo.

NOTA.- Si no cuenta con anuencia municipal no puede aperturar un comercio; no contar con anuencia municipal es causa de clausura del establecimiento.

LOS REQUISITOS SON DE ACUERDO AL GIRO Y LA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.